

San Martin Agirre plaza, 1 - 20570 Bergara (Gipuzkoa) Tel: 943 77 91 27 - 943 77 91 32 http://bergarakoartxiboa.eus - artxiboa@bergara.eus Erreprografia zerbitzua Servicio de reprografía

1908/04/14 - 1910/01/17

Juan Jose Larrañaga eta Semeak Iturriozako garbitokitik gertu bi transformadore elektriko dituen etxola bat jartzeko espedientea

Maila: Dokumentu-unitatea Signatura: 01 C/0502-006 Sailkapena: 01.01.01.15.01

Udal fondoa. Azpifondo historikoa (1924 arte). Udal administrazioa. Bide

publikoa. Okupazioa

ID dokumentua: 0005497

Expediente para colocar una caseta con dos transformadores eléctricos cerca del lavadero de Iturrioza por Juan José Larrañaga e Hijo

Nivel: Unidad documental Signatura: 01 C/0502-006 Clasificación: 01.01.01.15.01

Fondo municipal. Subfondo histórico (hasta 1924). Administración

municipal. Vía pública. Ocupación

Juan Jose Larramaga i hijo vecinos de esta villa con el debido respeto (a V. G. exporen; Que terrendo necesidad de hacer una caseta para colocar des transformadores electrices en la Mobiledad de la villa cerea de lavadero de Attimio La deseau su art toriración hava enlocar la indicada caseta un transformadores para su ministrar fuer na elictrica la varis talleres que se hava un toda formalidad y reguridad personal It To. I suplican que previos los informes que C. J. jurque oportunos tomar acerca de la petricion se Odique considerles la indicada hisenina. Upracia que esperan de C. S. Vergara 14 de April de 1908 (Tuan Fose Lawaraga e hijo

Mustre Hyuntamien to de Vergara

Ayuntamiento de Vergara.

Sesión de 22 de Abrilade 1908

Enterada de esta instancia dié comisión al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Aspiazu, pueda enterarse del sitio donde trata colocar dicha sociedad los transformadores; y,en su caso, un canon anual que pueda exijírsele por la ocupación del terreno, tratando de uno y otro con la sociedad ya referida.

El Secretario,

1 Hamus o de Vyanos

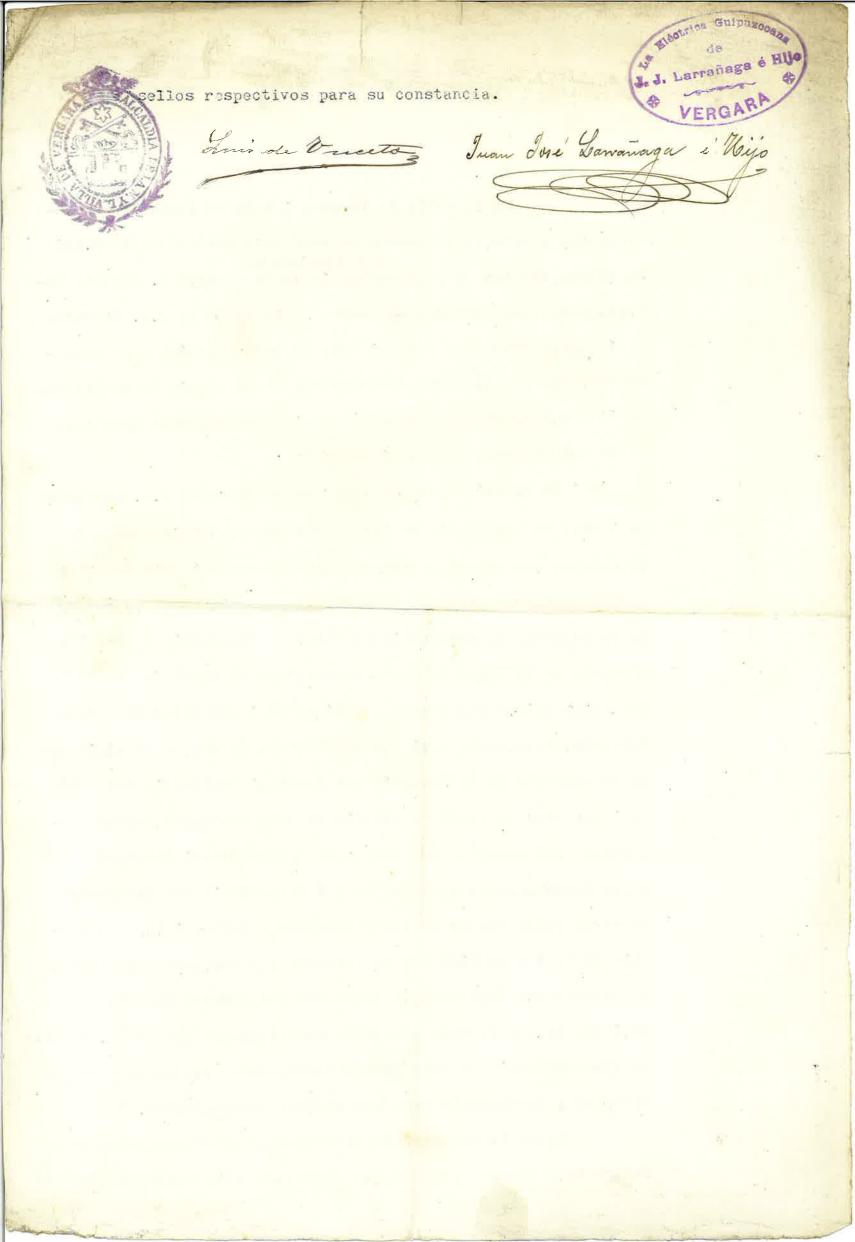
March of the second of the sec

Theater Shew towner to de Perce vos

En la villa de Vergara á seis de Junio de mil novecientos y ocho, se reunieron en esta sala consistorial D. Luis
del Ayuntamiento
de Unceta, Alcalde en representación de la misma, y D. Higinio Larrañaga de esta vecindad, en nombre de la sociedad J.J. Larrañaga é Hijo, y enterados ambos á toda su satisfacción de un acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento en su sesión de veinticinco último, dispusieron transcribirlo á este documento para los
fines que convenga, y he aquí su texto:

" Se acordó conste en acta que la Sociedad J.J. Larrañaga é Hijo ha construido en las inmediaciones del lavadero Iturriotza una caseta en terreno perteneciente á este municipio para instalar en ella dos transformadores eléctricos ,y que se le ha impuesto la obmigación de que, en compensación de una luz ofrecida en el lugar de dicha caseta, deje el cobro de una de las dos luces eléctricas puestas en Mártires á solicitud del Ayuntamiento, consignando aquí la advertencia de que, si en algún caso de ensanche de edificación del pueblo, 6 ampliación del camino 5 por otro concepto de interés de este municipio, tuviese necesidad del solar de la mencionada caseta, deberá demolerla y dejar desembarazada dicho solar y á disposición del Ayuntamiento en el plazo que se le diere entonces, y caducará la compensación de la luz de Mártires ya indicada ; y que,para que conste, se redacte por duplicado, un documento comprensivo de este acuerdo, á fin de que firmado por ambas partes, siendo por el Sr. Alcalæe en representación de este Ayuntamiento, pueda recojer cada una su ejemplar y conservarlo para los efectos consiguientes. "

Leido lo que precede, se afirman y ratifican ambos en su contenido, y firman y sellan por duplicado este documento con los



LA ELÉCTRICA GUIPUZCOANA

Juan José Larrañaga é Hijo VERGARA

14 de Guero de 1910

四分

Mabriendo recibido la comunicación de ese Hustre Ayuntamiento sobre el terreno de villa que ocupamos con una caseta para transformadores estamos conformes para pagar por dicho local cinco presetas al año como venta quedando dieño terreno profuedad de la villa. Deis guarde a V. J. muches años Wergara 14 de Genero de 1910 Duan Jose Larratiaga e Wijo

Hustre Hyuntamien to de la villa de Wergara Serión 17- I-1910
Interedo